

CONDICIONES Y POLITICAS DEL SISTEMA DE BECAS

LOS ALUMNOS ACREEDORES A UNA BECA REQUIEREN APEGARSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

1. El sistema de becas que otorga nuestra institución se basa en la modalidad de "Beca Préstamo".
2. Las becas sólo pueden ser autorizadas por la dirección de nuestra escuela.
3. El porcentaje de beca podrá variar dependiendo del número de alumnos acreedores a ella.
4. Deberá concertarse una entrevista con la dirección escolar para poder aplicar a una beca, si el alumno vive fuera del área metropolitana deberá comunicarse vía telefónica y explicar a la dirección los motivos por los cuales solicita la beca.
5. Al ser autorizada la beca, el alumno deberá llenar y firmar el contrato de aceptación de la deuda seguido de pagarés mensuales los cuales le serán devueltos mes a mes al efectuar el pago de la misma.
6. Otra forma de pago de la beca y que aplica en la mayoría de los casos es que el alumno deberá trabajar en nuestra institución cumpliendo con diversas actividades o en diferentes áreas de trabajo las cuales serán pactadas desde el inicio del semestre y en un horario que no altere sus estudios. El alumno cumplirá con 36 horas de trabajo semanales SIEMPRE Y CUANDO las tareas diarias asignadas las termine de conformidad.
7. El alumno deberá tomar en cuenta que el trabajo por el cual paga su beca sustituye simbólicamente a un trabajo en cualquier otra empresa por lo cual el compromiso hacia nuestra institución será de la misma índole y con la misma formalidad.
8. Para que el alumno pueda mantener su beca durante el periodo de sus estudios deberá observar y seguir conductas y políticas abajo descritas.
9. Su nivel de calificaciones no deberá ser menor a 85.
10. Los pagos mensuales deberán efectuarse con puntualidad antes del día 5 de cada mes. La cuota correspondiente a ingredientes no formará parte del convenio de becas y tendrá que liquidarse en su totalidad.
11. La puntualidad y asistencia es muy importante para mantener la beca, así que el alumno estará obligado a no faltar a clases, si necesitase hacerlo, deberá acudir a la coordinación académica y presentar justificante de las misma.
12. La conducta apropiada, así como el cumplimiento del reglamento escolar deberá seguirse con formalidad.
13. Si el alumno falta a su trabajo se emitirá un reporte al área administrativa la cual descontará proporcionalmente el día y lo agregará a la colegiatura a pagar de la cuenta del alumno

Estoy de acuerdo en cumplir con lo arriba estipulado.

Nombre del curso: _____

Nombre del alumno: _____

Firma: _____

Garza García, N. L. a _____ de _____ de 20 _____

